

ANEXO 14

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

PLAN COPESCO

Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac

Presente.-

*El que suscribe..... identificado con DNI N°
....., y RUC N° N° Tel Cel*
DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico**o a mi domicilio sito en*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

CARTA AUTORIZACIÓN

PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, ____ de _____ del 2025.

Señores :

PLAN COPESCO

Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) :

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA :

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....
Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda



TÉRMINOS DE REFERENCIA

META PRESUPUESTARIA: 007 "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO".

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Contratación del servicio de "ALQUILER DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EQUIPO DE SUPERVICION"

2. FINALIDAD PÚBLICA.

Contar con 01 vehículo liviano para supervisión de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" ejecutada por el Plan COPESCO, para desarrollar diferentes trabajos en el ámbito del proyecto en ejecución.

3. ANTECEDENTES.

El Plan COPESCO, viene ejecutando la construcción de la carretera Langui – Layo – Kunturkanki, en ese sentido, con la finalidad de cumplir con la programación de obras, es necesario contratar el servicio de alquiler de vehículos livianos como es el caso de camionetas 4x4 doble cabina para el transporte del supervisor de obra.

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.

Contratar el servicio de alquiler de 01 camioneta para de esta manera dar las facilidades a la supervisión de obra para dar seguimiento durante el proceso constructivo de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO". De tal manera que se cumplan con las funciones encomendadas de la supervisión de obra.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

| Denominación | Unidad | Cantidad |
|---|--------|----------|
| Servicio de "ALQUILER DE 01 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 PARA EQUIPO DE SUPERVICION" MAQUINA SECA, SIN OPERADOR, potencia mínima de 165 HP, año de fabricación 2020 mínimo. | DIA | 180 |

- La unidad vehicular estará a disposición exclusiva del supervisor de obra por el tiempo que dure el contrato.
- Se debe considerar que los trabajos en algunos casos serán los días sábados, domingos y feriados, cuando así lo requiera la supervisión de obra sin que esto signifique costo adicional al monto pactado en el contrato.
- Los trabajos se desarrollarán en coordinación y bajo requerimiento del ingeniero supervisor de la obra.
- Por causas de fuerza mayor, ajenas al manejo de la obra, se podrá paralizar el servicio extraordinariamente, previa comunicación anticipada al contratista.

5.1. ACTIVIDADES

Las unidades vehiculares desarrollaran las siguientes actividades:

- Transporte del supervisor dentro del ámbito del proyecto.
- Transporte de equipo liviano, materiales de laboratorio de suelos y pavimentos.
- Movilización del supervisor de obra hacia sede del Plan COPESCO y viceversa (otras que disponga el supervisor).
- Trabajos adicionales necesarios que serán designados por el supervisor de obra u otro personal autorizado.
- El desarrollo de las actividades cotidianas de las unidades vehiculares será mayormente en **trochas carrozables** y así como en carreteras pavimentadas, por lo que los neumáticos serán los adecuados para este tipo de vías.
- El desplazamiento de la camioneta se dará dentro de los 42 km de **trocha carrozable y en las canteras del proyecto**, por lo que esta unidad vehicular debe ser resistentes a trabajos bajo condiciones adversas.

5.2. PROCEDIMIENTO

- Si durante el desarrollo de sus actividades la unidad vehicular sufre fallas mecánicas, el operador deberá informar al encargado del frente de trabajo, así como también a personal del área de equipo mecánico para que este a su vez



informe al contratista de dicha falla para su pronta reparación ya sea en campo o en algún taller donde indique el contratista el cual no deberá de superar las 48 horas, caso contrario las unidades vehiculares deberán ser reemplazada por una de iguales o mejores características, en caso que la unidad vehicular sea reemplazada por otra, el contratista deberá presentar una carta por mesa de partes de la institución indicando el cambio y adjuntando la documentación de la máquina de reemplazo.

- Bajo ninguna circunstancia la unidad vehicular podrá salir del ámbito de la obra sin autorización alguna ya sea de la supervisor o personal del área de equipo mecánico.
- Los días empleadas para el mantenimiento y reparación de los desperfectos mecánicos de las unidades vehiculares, no serán considerados en el plazo de la prestación del servicio.
- El contratista deberá comunicar con un plazo no menor de 02 días calendarios sobre los trabajos programados de mantenimiento preventivo y/o correctivo.

6. SEGUROS Y OTROS REQUISITOS

La unidad vehicular objeto de la contratación deberá contar con lo siguiente:

- Copia de certificado de inspección vehicular vigente. ✓
- Copia de SOAT – vigente. ✓
- Seguro Vehicular – vigente. ✓

Los documentos que acrediten dichos requisitos serán presentados para el perfeccionamiento del contrato.

7. SISTEMA DE CONTRATACION

A precio unitario.

8. REQUISITOS DEL CONTRATISTA PARA LA POSTULACIÓN DE OFERTAS

- Contar con RUC habilitado ✓
- Contar con RNP ✓
- Copia de consulta vehicular SUNARP, actualizada. En caso que el proveedor no sea propietario de la unidad vehicular, deberá adjuntar una carta de compromiso de venta o alquiler, u otro documento que acredite la disponibilidad de las unidades ofertadas.
- Copia del catálogo o ficha técnica del fabricante y copia de tarjeta de identificación vehicular electrónica, donde se pueda apreciar el cumplimiento de las características solicitadas en el numeral 5. ✓
- Potencia de 165 HP mínimo. ✓
- Año de fabricación 2020 mínimo. ✓
- Formula rodante 4x4. ✓

9. RECURSOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATISTA.

9.1. EQUIPO

El contratista deberá contar con la capacidad de garantizar el buen funcionamiento de su unidad vehicular, durante el desarrollo de sus actividades en el periodo que dure el contrato; asimismo, el mantenimiento preventivo y correctivo de la unidad vehicular estará a cargo del contratista.

Los Neumáticos de la camioneta deberán estar en buen estado de conservación, con las cocadas adecuadas para trabajos en trocha y otros caminos en construcción.

La unidad deberá contar con las siguientes herramientas, accesorios y elementos de seguridad:

- Jaula de seguridad antivuelco.
- Llanta de repuesto, cinturones de seguridad, parabrisas, aire acondicionado y lunas en buenas condiciones.
- Botiquín de primeros auxilios y un extintor para casos de emergencia.
- Tacos, conos, Circulina.
- Pala y pico.

Los mismos que serán acreditados con una declaración jurada, para el perfeccionamiento del contrato y serán verificados antes del inicio de actividades.



10. LUGAR Y PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

10.1. LUGAR

La prestación del servicio será en la jurisdicción de la región del Cusco, en todo el tramo de la obra: "MEJORAMIENTO CARRETERA EN LOS DISTRITOS DE LANGUI, LAYO Y KUNTURKANKI DE LA PROVINCIA DE CANAS - DEPARTAMENTO DE CUSCO" el cual comprende 42 Km.

10.2. PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO.

La cantidad total de días para el presente servicio será de 180 días efectivos laborados, que se desarrollará en un período máximo de 240 días calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción de contrato.

10.3. PLAZO DE ENTREGA DEL VEHICULO.

El plazo de entrega del vehículo será en 02 días calendarios. ✓

11. RESULTADOS ESPERADOS

Contar con la unidad vehicular adecuadas para el desarrollo de las actividades programadas en obra, para así poder alcanzar un avance óptimo en la ejecución de la misma.

12. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN

La conformidad del servicio será otorgada por el Supervisor de Obra, previo informe del responsable de Equipo Mecánico de obra, quien deberá verificar, la calidad, cantidad y cumplimiento de las condiciones contractuales.

13. FORMA DE PAGO

El pago por el servicio será de FORMA PARCIAL mediante VALORIZACIONES MENSUALES, de acuerdo a los días acumulados durante el mes informado, sustentado mediante partes diarias, debidamente firmadas por el operador, responsable de equipo mecánico, residente y supervisor.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del responsable de equipo mecánico adjuntando los partes diarios sustentatorios de los días efectivos trabajados.
- Informe de conformidad emitida por el Supervisor de Obra y demás áreas de corresponder.
- Factura electrónica
- Cuenta Corriente Interbancaria (CCI)

NOTA: Para las valorizaciones solamente se considera los días efectivos de trabajo.

14. PENALIDAD

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la prestación del servicio, El Plan COPESCO le aplicará en todos los casos, una penalidad de acuerdo al reglamento de la Ley de contrataciones del estado previsto en el Art. 162.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados; la conformidad, por parte de la Entidad, no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, por un (01) año contado a partir de la conformidad.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor declara y garantiza no haber directa e indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través sus socios integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere el art. 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, e contratista se obliga a conducir en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad probidad veracidad e integridad de no cometer actos ilegales o de corrupción directa o indirectamente a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, de representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el art.7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

